

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de febrero de 2.021.-

RESOLUCION Nº 13-SRT-2.021.

EXPTES. Nº 20.014/21.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor Eduardo Arce, Supervisor Jefe de Mesa de Entradas de Sede Regional Tartagal, Universidad Nacional de Salta, de fecha 09 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la reparación de la máquina de escribir marca REMINGTON, Inventario Nº 453.72.99, que se encuentra en la administración de la Sede Regional Tartagal.

Que la mencionada es utilizada para la confección de caratulas de expedientes administrativos y económicos de la Sede.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 09 de febrero de 2021, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados a la cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL (\$ 3.000,00), ocasionado por la reparación de la máquina de escribir marca REMINGTON, Inventario Nº 453.72.99 de que se encuentra en la administración de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL (\$ 3.000,00) a la partida 3.3.3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, a la cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa